

PROTOCOLO
FEDERACIÓN DE
HOCKEY DE LA
COMUNITAT
VALENCIANA
COVID-19 FREE



MEDIDAS
PREVENTIVAS ANTI
CONTAGIO

El siguiente documento comprende todas las medidas preventivas y recomendaciones sanitarias necesarias para minimizar las posibilidades de transmisión de la enfermedad COVID-19 entre los participantes de las actividades dirigidas y desarrolladas por la Federación de Hockey de la Comunitat Valenciana

Se han utilizado las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, Consellería de Sanitat, Consellería de Educació Cultura i Esport, Consejo Superior de Deporte y la Direcció General d' Esports, así como las propias de la OMS, las cuales se seguirán en el caso que haya que completar el presente protocolo.

Además de las medidas preventivas, la FHCV extiende a sus clubes, deportistas y demás asociados la obligatoriedad de cumplir y hacer cumplir con las obligaciones y recomendaciones de este protocolo.

Independientemente de las propuestas de este documento la FHCV está abierta a incluir cuantas medidas sean necesarias o puedan establecerse en un futuro, por lo que queda a disposición de las autoridades deportivas y sanitarias para trabajar en este sentido.

PLAN DE COMUNICACIÓN:

- Comunicación y difusión a participantes y simpatizantes mediante redes sociales, comunicados, mailing, megafonía, etc., de estas **recomendaciones y obligaciones**.
- Todos los clubes adscritos a la FHCV se responsabilizarán de realizar un cuestionario previo a cada actividad programada (tanto entrenamientos como partidos) y se comprometerán a informar de posibles casos, personas con diagnóstico positivo, síntomas o similares a la FHCV a la mayor brevedad posible
- **Todas las personas que participan en actividades organizadas por la FHCV tienen la obligación de comunicar de forma inmediata y precoz ante cualquier indicio de posibles síntomas sospechosos de la infección del COVID-19, la adopción de medidas de aislamiento inmediato y la no presencia individual en entrenamientos o partidos o competiciones o demás actividades cuando se tenga sospecha de estar infectado o se haya estado en contacto con alguna persona de la que tengamos sospechas de estar infectada.**
- Comunicación de RECOMENDACIONES vía web y redes sociales:
 - Prohibición de acceder a los recintos deportivos si el participante presenta algún síntoma.
 - Obligación: Llevar mascarilla hasta el momento del calentamiento e inmediatamente después de finalizar la actividad (entrenamiento o partido).

PRINCIPIOS RECTORES

Las medidas y actuaciones contenidas en el PROTOCOLO tendrán que ser informadas de acuerdo los siguientes principios rectores:

- Objeto. El PROTOCOLO será el marco general de aplicación para todos los clubes de hockey adscritos a la FHCV a los efectos de adecuar y ejecutar el propio protocolo de cada club en función de las actividades y modalidades deportivas, y así para evitar posibles contagios por COVID-19 entre los participantes de las mismas. Las medidas previstas en el PROTOCOLO se aplicarán mientras dure el estado de pandemia sanitaria, con independencia del espacio o instalación deportiva donde se desarrolle la actividad y de quién sea el organizador local de esta. Al efecto, se entenderá estado de pandemia sanitaria el periodo durante el cual las autoridades sanitarias competentes mantengan las medidas oportunas de prevención para evitar el contagio de COVID-19.
- Jerarquía normativa. Las medidas previstas en los PROTOCOLOS serán de aplicación siempre que la actividad objeto pueda desarrollarse de acuerdo con la normativa emitida por las autoridades sanitarias correspondientes. Los PROTOCOLOS no autorizan por sí mismo la realización de ninguna actividad específica, siendo su finalidad prever la actuación determinada para desarrollar actividad deportiva y de hockey permitida.
- Prudencia. En la interpretación y aplicación del PROTOCOLO, los participantes y organizadores de la actividad deportiva de hockey objeto se regirán por la observancia del criterio de prudencia; siendo de elección preferente la opción que ante una misma situación garantice una mejor protección ante el contagio.
- Autorresponsabilidad. Todas las personas que participan en las actividades organizadas por la FHCV son quienes, con su actuación personal y responsable garantizarán la salud propia, la de sus familias y la de las demás personas que comparten la afición por nuestro deporte. Además NUNCA acudir a entrenar o disputar partidos o participar en competiciones u otras actividades si se tienen sospechas de estar infectado o se haya tenido constancia de positivos en el entorno próximo o de uno mismo, hasta que se reciba AUTORIZACION MEDICA por parte de la autoridad sanitaria competente para poder volver a los entrenamientos y/o a los encuentros o competiciones.
- Voluntariedad. La práctica deportiva es una actividad voluntaria para cada una las personas y entidades participantes. Las personas y clubes que se integran en ella se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades públicas competentes y se someten de manera voluntaria y libre a las normas que dicten tanto las autoridades competentes en materia de salud y deporte. Con la participación en entrenamientos, partidos/eventos y actividades conexas, los participantes asumen libre y voluntariamente que este tipo de prácticas implica riesgo de contagio a causa de la pandemia por Covid-19. Riesgos que se generan tanto por la interacción en actividades físicas de esfuerzo junto con otras personas que potencialmente pudieran estar afectadas y que, o bien no lo hubieran comunicado o simplemente no lo conocieran, a una distancia menor al mínimo de distancia social como por el desplazamiento a otras poblaciones y territorios donde la incidencia del Covid-19 podría ser superior al de su población o territorio así como los que se derivan del hecho de estar en contacto con otros colectivos de personas que no son los próximos del entorno familiar.
- Medios telemáticos. Se realizarán por medios telemáticos y garantizando la distancia social de seguridad todas aquellas actuaciones propias de las actividades objeto de los PROTOCOLOS que puedan realizarse por estos mecanismos.

Medidas

Las medidas de este protocolo se basan en mantener en todo momento los criterios generales que se especifican a continuación:

- **DISTANCIA DE SEGURIDAD**
Se preservará la distancia física interpersonal de seguridad en 1,5 m en general, con el equivalente en un espacio de seguridad de 2,5 m² por persona.
- **MASCARILLA**
- Las personas de más de 6 años están obligadas al uso de la mascarilla, a pesar de que no será exigible durante los partidos de hockey. Son recomendables en los banquillos y se tiene que guardar junto con su equipación en los momentos de no utilizarla (funda).
- **HIGIENE DE MANOS**
Se debe de realizar un lavado frecuente de manos con agua y jabón, así como mediante soluciones hidroalcohólicas.
- **GRUPOS ESTABLES**
En el supuesto de que no se pueda garantizar la distancia de seguridad, se deben de desarrollar los partidos y los entrenamientos mediante grupos estables. Se entiende como grupos estables aquellos que, de forma continuada, hayan tenido contacto estrecho en la práctica deportiva y ninguno de sus miembros haya presentado la sintomatología clínica de la COVID-19, se debe de tener un cuidado especial durante los primeros 14 días del grupo de contacto hasta la estabilización del grupo.
- **TRAZABILIDAD**
Se debe de garantizar las medidas que faciliten identificar los deportistas, tener el control de la sintomatología clínica y de sus posibles contactos de riesgo. Por esta razón se usarán las actas de los partidos y los listados del resto de actividades organizadas por la FHCV que deberán de ser facilitados a la FHCV a petición de la propia FHCV o a petición de las autoridades competentes. En dicho listado debe de figurar al menos el nombre completo de las personas que participarán en la actividad y un número de contacto de cada una de ellas.
- **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**
A los efectos de crear grupos estables y ofrecer mayor garantías de trazabilidades los participantes de las actividades deportivas de hockey tienen que declarar que en los últimos 14 días no se ha tenido ninguna sintomatología compatible con la COVID-19, no haber sido positivo, no haber convivido con personas que lo hayan sido ni haber tenido contacto estrecho con personas afectadas por la misma. Esta declaración será recogida y custodiada por los propios clubes, los cuales deberán de informar a la FHCV en caso de detectar alguna incidencia en la situación de sus deportistas y personal técnico antes del inicio de cada actividad (entrenamiento, partido, desplazamiento...) **manteniendo al margen de la actividad a la/s persona/s que refieran síntomas, confirmación mediante prueba diagnóstica o hayan sido contacto estrecho con terceras personas positivas durante el periodo establecido a expensas de recibir la autorización de la autoridad sanitaria.**

Protocolo Deportistas (jugadores, jugadoras, árbitros árbitras), personal técnico (staff, jueces de mesa) y otras personas que estén involucradas en la realización de la actividad deportiva

Protocolo antes de la actividad deportiva

- Se recomienda que los desplazamientos de los deportistas y del personal técnico se realice de forma individual o exclusivamente con familiares convivientes. Se evitarán en la medida de los posibles los desplazamientos colectivos, o en caso de que estos se desarrollen, cada persona tendrá que hacer uso de las mascarillas y medidas de seguridad correspondientes
- Siempre que sea posible, llegará al lugar de la actividad vestido con la ropa deportiva procurando evitar el uso de vestuarios.
- El material deportivo (protector bucal, palos, guantes, mascarar penalty-corner, botellas hidratantes, silbato...) y la equipación deportiva propia deberá de desinfectarse antes de su uso, de acuerdo con las instrucciones acordadas y publicadas por el departamento competente, y en especial las autoridades sanitarias.
- Se recomienda no compartir materiales (petos, equipajes de portero, protecciones de penalty-corner...) en caso de ser necesario deberá de desinfectarse adecuadamente antes de cada uso.
- Cada deportista y miembros del personal técnico aportará una declaración responsable conforme no presenta síntomas de tener COVID-19 y, en caso de haber pasado la dolencia, declarar que ha superado el periodo de cuarentena oportuna. Así mismo, la declaración responsable tendrá que acreditar que no se ha estado en contacto con personas infectadas o se ha viajado a zonas en riesgo declaradas oficialmente en los 14 días inmediatamente anteriores al de la firma del documento.
- Cada integrante del equipo mantendrá la distancia de seguridad interpersonal en sus desplazamientos **y/o las medidas de higiene** hasta antes de iniciar la actividad.
- **Se suprime el saludo inicial (line-up) en todas las competiciones. En el caso que deba de existir otro momento de saludo, recomendamos sustituir el habitual saludo con las manos por muestras de afecto a distancia (como llevarse la mano al corazón, saludos en lenguaje de signos o reverencias orientales) o el choque de sticks para saludarse.**
- **Recomendamos evitar las celebraciones colectivas de los goles y demás acciones de juego que supongan contacto entre jugadores/as y no mantener la distancia de seguridad**
- Cada integrante del equipo hará uso de la mascarilla hasta el momento de iniciar la actividad deportiva, menos para las personas que presenten algún tipo de dolencia o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por la utilización de la misma o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para utilizarla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Cada integrante del equipo facilitará los datos de contacto para el registro de las personas asistentes a la actividad que garantice la trazabilidad del grupo.

- No se permite la utilización del vestuario como punto de reunión técnica antes de los encuentros. En el supuesto que estas reuniones deban de celebrarse deberán de realizarse en otros espacios de la instalación o en el propio campo con las medidas pertinentes
- Además de estas medidas, todas las personas deberán de seguir los protocolos propios de la instalación deportiva donde se desarrolle la actividad, así como el resto de medidas que impongan las autoridades sanitarias y deportivas.

Protocolo durante la actividad deportiva

- Se procurará, siempre que sea posible, mantener la distancia de seguridad y evitar el contacto con otros participantes.
- Procurará una frecuente higiene y desinfección de manos.
- Mantendrá sus materiales (protector bucal, palos, guantes, máscaras de PC, botellas hidratantes, silbatos...) y demás utensilios personales en una bolsa propia que aporte al efecto, con una utilización individual incluyendo el material de avituallamiento que sea necesario por la actividad.
- Se recomienda no compartir materiales (petos, equipajes de portero, protecciones de penalty-corner...) en caso de ser necesario deberá de desinfectarse adecuadamente antes de cada uso.
- Para todas las personas que no estén realizando ejercicio físico es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento (staff, jueces de mesa, oficiales técnicos) y se recomienda el uso por parte de los y las deportistas al menos en los momentos que están en el banquillo **permitiendo recuperar el aliento en zonas anexas a su propio banquillo** .
- No se permite la utilización del vestuario como punto de reunión técnica en los descansos de los encuentros. En el supuesto que estas reuniones deban de celebrarse deberán de realizarse en la zona de banquillos u otra zona cercana al terreno de juego en la que se puedan garantizar las medidas pertinentes
- Como debe de ser habitual, los equipos deberán de poner especial atención a la hora de retirar sus desperdicios de los banquillos y depositarlos en las papeleras y contenedores de reciclaje correspondientes

Protocolo al finalizar la actividad deportiva

- Mantendrá sus materiales (protector bucal, palos, guantes, máscaras de PC, botellas hidratantes, silbatos...) y demás utensilios personales en la bolsa personal que aporte al efecto.
- Se deberá de realizar una salida ordenada del terreno de juego manteniendo la distancia y con la mascarilla correctamente colocada
- Si es imprescindible utilizar los vestuarios y duchas, es obligatorio mantener también la distancia de seguridad y evitar desplazarse descalzo.
- Hará uso de la mascarilla, siempre que sea compatible con la situación personal propia.
- No se permite la utilización del vestuario como punto de reunión técnica al finalizar los descansos de los encuentros. En el supuesto que estas reuniones deban de celebrarse se buscarán zonas cercanas al terreno de juego en la que se

puedan garantizar las medidas pertinentes o en el propio terreno de juego si la programación de actividades lo permite manteniendo las distancias.

- Como debe de ser habitual, los equipos deberán de poner especial atención a la hora de retirar sus desperdicios y depositarlos en las papeleras y contenedores correspondientes
- Evitará la permanencia innecesaria en el espacio de la actividad.
- Evitará aglomeraciones en la salida de las actividades.

Protocolo de actuación para el público asistente a las actividades deportivas organizadas por la FHCV

Cada competición tendrá su normativa específica en cuanto aforo y asistencia de público que además deberá de estar en consonancia con las propias medidas de cada instalación deportiva.

Protocolo antes de la actividad deportiva

- Se recomienda que los desplazamientos del público se hagan de forma individual o exclusivamente con familiares convivientes. Se evitará los desplazamientos colectivos, o en caso de que estos se desarrollen así se tendrá que hacer uso individual de mascarillas y medidas de seguridad correspondientes.
- Evitará la formación de aglomeraciones en los espacios de entorno y accesos a la actividad.
- Mantendrá la distancia de seguridad.
- Hará uso de la mascarilla menos para las personas que presenten algún tipo de dolencia o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por la utilización de la misma o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para utilizarla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

Protocolo durante la actividad deportiva

Siempre que la actividad se desarrolle con público,

- Mantendrá la distancia de seguridad.
- Hará uso de la mascarilla siempre que sea compatible con la situación personal propia.
- Procurará una frecuente higiene y desinfección de manos.
- Solo está permitida la asistencia de público en las gradas u otros espacios destinados a tal efecto manteniendo las medidas oportunas siempre evitando permanecer en pasillos acceso u otras zonas de paso.

Protocolo al finalizar la actividad deportiva

- Evitará la formación de aglomeraciones en los espacios de entorno y accesos a la actividad, garantizando una salida escalonada.
- Solo se permite estar en el asiento o la zona de público asignada, por tanto, se prohíbe esperar en zonas de tránsito.
- Mantendrá la distancia de seguridad en su salida.

- Hará uso de la mascarilla menos para las personas que presenten algún tipo de dolencia o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por la utilización de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para utilizarla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

actualizado a 21 de septiembre de 2020

Secretaría FHCV

ANEXO 1 : MODELO CUESTIONARIO COVID -19 (previo actividad deportiva)

Este es un cuestionario para conocer tu estado de salud actual con respecto a la enfermedad producida por el CORONAVIRUS COVID-19.

Nombre:

Club:

Equipo o equipos:

Categoría o categorías:

¿Has padecido COVID-19 u otra enfermedad durante el confinamiento?: sí/no

¿Dónde y quién te ha atendido?

Centro:

Especialista:

¿Te han hecho algún Test de confirmación del Covid-19? sí/no:

¿Cuál?

PCR: sí/no:

Resultado:

TEST RÁPIDO CUALITATIVO (IgG/IgM): sí/no:

Resultado:

TEST SEROLÓGICO CUANTITATIVO (IgG/IgM): sí/no:

Resultado:

En los últimos 14 días, ¿has tenido alguno de los siguientes síntomas? ¿Cuándo?

SINTOMA	Antes de 14 días	En los últimos 14 días	Observación
FIEBRE	Si - No	Si - No	
TOS SECA:	Si - No	Si - No	
DIFICULTAD RESPIRATORIA:	Si - No	Si - No	
DOLOR DE CABEZA	Si - No	Si - No	
GASTROENTERITIS:	Si - No	Si - No	
PÉRDIDA DE SABOR:	Si - No	Si - No	
PÉRDIDA DE OLOR:	Si - No	Si - No	
CANSANCIO GENERALIZADO	Si - No	Si - No	

¿Has necesitado asistencia médica a causa del Covid-19? ¿Cuándo?

TELEFÓNICA: sí/no:

AMBULATORIA: sí/no:

HOSPITALARIA: sí/no:

UCI: sí/no:

¿Qué tratamiento has recibido?

¿Alguna persona que conviva contigo ha padecido la enfermedad o alguno de los síntomas mencionados con anterioridad?: sí/no:

En caso afirmativo, ¿hiciste cuarentena?: sí/no:

¿Te encuentras en estos momentos bien de salud? sí/no:

En caso de que hayas marcado no, describe los síntomas que tienes:

En el caso que hayas sido diagnosticado ¿Tienes autorización de la autoridad sanitaria para reincorporarte a la actividad? Sí (adjunta documentación)/no:

Fecha

Firma

ANEXO 2:

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendientes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en la actividad deportiva organizada por la FHCV declara y manifiesta:

1.- Que es conocedor del protocolo que tiene establecido la FHCV en relación con la presencia y participación en actividades deportivas y competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en este protocolo, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en las actividades organizadas por la FHCV en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte de las actividades organizadas por la FHCV en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Acepta que la FHCV adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FHCV en el curso de la actividad deportiva o competición, podrá adoptar las medidas y decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento y aplicación de estas

medidas o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad garantizar las actividades deportivas de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Atendiendo a que la práctica federada es una actividad de carácter voluntario, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera a la FHCV de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Acepta que, en el caso de adoptarse medidas o decisiones por parte de la FHCV con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la actividad deportiva o competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones contraídas por esta. La licencia federativa es una cuota que genera la asociación a la Federación de Hockey de la Comunitat Valenciana y no supone un pago de ningún servicio concreto tal y como especifica en los estatutos de la propia FHCV. (por lo que no ha lugar indemnizaciones concretas vinculadas a este concepto.)

10.- Acepta que, si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia y/o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de la FHCV, en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

11.- Acepta que las medidas de carácter preventivo expuestas en el apartado anterior, se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes, (incluidos los órganos disciplinarios federativos), como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Fecha

Firma

ANEXO 3:

DECLARACIÓN RESPONSABLE CLUB Y/O GRUPO DE ACTIVIDAD

Nombre del club:

Representante de la entidad:

Responsable de la actividad:

El abajo firmante, actuando en representación competente del equipo deportivo y/o grupo de actividad, declaro bajo mi responsabilidad que:

- 1) Se han adoptado las medidas higiénicas, instrucciones y protocolos sanitarios y de prevención de riesgos de contagio, así como demás orientaciones preventivas establecidas por los gobiernos central, autonómico y las autoridades sanitarias y que resulten aplicables en función de todas las normas sobre flexibilización de restricciones de ámbito nacional y territorial establecidas tras la declaración del estado de alarma, al objeto de garantizar el cumplimiento de las condiciones para la práctica del deporte federado así como la actividad física no profesional durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19,
- 2) Que se ha informado a los practicantes, personal técnico y demás simpatizantes del protocolo redactado por la FHCV y de las propias normas de uso de las instalaciones deportivas en las que el club, equipo o grupo deportivo realizará la actividad
- 3) Que ha obtenido el **anexo II** firmado por cada participante (o representante legal en caso de menores de edad) de la actividad deportiva y el club o entidad responsable se encargará de la custodia del mismo durante toda la temporada 2020-2021, así mismo facilitará los anexos que requiera la FHCV o cualquier otra autoridad cuando se soliciten.
- 4) Que obtendrá y custodiará el **anexo I** totalmente cumplimentado y firmado por cada participante (o representante legal en caso de menores de edad) de la actividad deportiva antes del inicio de la actividad y siempre que se produzcan alteraciones en las cuestiones planteadas en dicho documento, y se compromete a custodiar el mismo durante la temporada. Estos anexos deberán de ser facilitados a la FHCV o a cualquier otra autoridad cuando se soliciten.
- 5) Que se comprometen a mantener el cumplimiento de dichas obligaciones durante el periodo de tiempo que transcurra hasta que la actividad deportiva se pueda retomar en condiciones normales previas al estado de alarma sanitaria.
- 6) Que los datos facilitados a la FHCV tanto en los listados como en la documentación requerida son veraces.

Fecha

Firmado:

DNI:

Cargo:

Entidad:

Teléfono de contacto:

Firma